

## La responsabilidad social universitaria en el proceso educativo

### **Cynthia Martínez de Carrasquero**

*Economista. Abogada. MgSc. en Gerencia de Empresas. Doctora en Ciencias Gerenciales. Postdoctora en Gerencia en Educación Superior. cymart@hotmail.com*

### **Josefina Rodríguez**

*Licenciada en Trabajo Social. Abogada. MgSc en Desarrollo Social. Doctora en Derecho. josrodriguez2006@cantv.net*

### **Gladys Asprino**

*Licenciada en Ciencias Políticas. MgSc. en Trabajo Social y Acción Social. Maestría de Ciencias y Técnicas "Intervención Social y Desarrollo". Universidad de Caen; Basse-Normandie. Francia. gladysasprino@hotmail.com*

**Profesoras titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ. Investigadoras P.P.I.**

---

### Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los aspectos institucionales desarrollados en la implementación del currículo de la escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia, LUZ, como estrategias de acción para la formación y acompañamiento de procesos económico- sociales, que promuevan el protagonismo social, en la búsqueda de una mejor calidad de vida, a través de la participación y construcción de redes sociales, que permitan la formación de capital social y responsabilidad social que como deber, principio y valores socialmente establecidos debe asumir la Universidad en el cumplimiento de sus funciones Docencia-Investigación-Extensión. Metodológicamente la investigación se enfoca en la Investigación-Acción y bajo la filosofía de Aprender Haciendo y Aprender Prestando

Recibido: 05-10-2010 ~ Aceptado: 20-01-2011

Servicio, se realizan intervenciones inter.-multidisciplinarias en espacios seleccionados. Se destaca el establecimiento de la responsabilidad social de la universidad a nivel de la ejecución del nuevo modelo académico, a través de la implementación del currículo centrado en la realidad, formación de capital estudiantil-institucional-comunitario productivo y socialmente responsable, así como el estímulo de reflexiones en cuanto a la redefinición del rol social de la universidad.

**Palabras clave:** Responsabilidad social universitaria, docencia-investigación-extensión.

## University Social Responsibility in the Educational Process

---

### Abstract

The objective of this work is to analyze the institutional aspects developed in implementing the curriculum at the School of Social Work, University of Zulia (LUZ), as action strategies for training and accompanying the social-economic process that promotes social protagonism in the search for a better quality of life. This can be achieved through participation in and construction of social networks that permit the formation of social capital and responsibility, which, as a socially established duty, principle and values, the University should take on in fulfilling its teaching, research and extension functions. Methodologically, the investigation focuses on action research and, according to the philosophy of learn by doing and learn by serving, inter-multi disciplinary interventions are conducted in selected spaces. The study highlights university social responsibility at the level of executing the new academic model through implementation of the reality-centered curriculum, the formation of productive and socially responsible student-institutional-community capital, as well as the stimulation of reflections about the redefinition of the university's social role.

**Keywords:** University social responsibility, teaching-research-extension.

### Introducción

En la actualidad Venezuela atraviesa por un proceso de cambio en todos los aspectos, siendo uno

de los más significativos el ámbito social. En tal sentido se han establecido lineamientos que posibilitan la creación de un proyecto país, donde todas las acciones y políticas

diseñadas se conjuguen para dar paso a la equidad en la distribución de los ingresos traduciéndose en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Para el logro de tan ambicioso propósito, en nuestro país, se ha avanzado significativamente en la presentación y operacionalización de un nuevo marco de relación estado-sociedad, fruto de ello, se evidencia en los procesos de relación que posibilitan la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública, tal y como lo establece nuestra carta magna: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999.

En tal sentido, la educación en general y la educación superior en particular, es considerada un recurso idóneo y eje estratégico para la transformación social a través de la inserción en el amplio mundo del conocimiento, con sus diferentes matices y expresiones. En el ámbito de las universidades, este proceso se ejecuta por la vía de la responsabilidad y compromiso fundamental, que tienen de impartir enseñanza del más alto nivel para formar los profesionales que necesita la sociedad.

La Responsabilidad Social se define así como el conjunto de compromisos y obligaciones, tanto legales como éticas, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones produce en el ámbito social, laboral, medioam-

biental y de derechos humanos (González, 2004).

Partiendo del concepto de que la responsabilidad es un valor y un deber, en el proceso de formación de profesionales, las universidades como instituciones, funcionan como una organización conformada por diferentes actores sociales los cuales a su vez están obligados a asumir en el proceso la responsabilidad –deberes y derechos, normas y valores, inherente al rol o condición que les corresponda cumplir.

De tal manera que, las instituciones de educación superior como generadoras de conocimientos y generadoras de bienestar a nivel de de estudiantes, profesores, empleados y obreros, les corresponde también la responsabilidad como deber, en el cumplimiento del principio de corresponsabilidad de generar el bienestar social que demanda el entorno.

### **Responsabilidad social universitaria**

Son las organizaciones empresariales, los profesionales, el estado y las entidades educativas las que deben asumir una posición de liderazgo, las universidades entonces, deben contribuir a la solución de los problemas más críticos que aquejan a la sociedad, los cuales deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales

que son poco satisfechas, a través de las acciones que se han realizado y que requieren soluciones. Esa proyección social es la que cumple la universidad con su entorno y se apoya en sus actividades de docencia-investigación-extensión.

Desde este punto de vista, el nuevo enfoque de la universidad debe contribuir decididamente a la solución de los críticos problemas que aquejan a la sociedad. Estos problemas, que deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas y políticas insatisfechas que requieren soluciones a largo plazo, comprometen la participación de amplios sectores públicos y privados, y sobre todo, nuevos esfuerzos y estilos de cooperación ciudadana (Raga, 1998).

Visto así, la universidad no solo debe interpretar esa demanda social, esa necesidad de mercado, sino que debe ser un factor importante para promover el cambio social y el desarrollo del entorno. La participación de la comunidad educativa universitaria en el logro de metas, debe darse en el marco de ese ejercicio responsable del juicio de los actos y del respeto a la libertad, la ética y la tolerancia dentro de una perspectiva de compromiso y pertinencia institucional. Cada día más, la sociedad demanda de la universidad, de la academia, mayor participación de los hechos sociales (Esteves, 2003).

Por otra parte, estar a tono con los nuevos tiempos, la universidad requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma cuyo uno de sus mejores soportes es una comunicación oportuna como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad, por la otra, en la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de educación superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción (Raga 1998).

Son los padres de familia, los maestros de colegios y escuelas, las universidades, los gremios empresariales, los gobiernos territoriales, el estado, la misma iglesia y aquellas personas y organizaciones que de alguna forma inciden hoy en el mañana, los llamados a asumir un liderazgo con una posición ética, moral y de responsabilidad que evite seguir construyendo un nefasto y fatídico futuro (Kliskberg, 2000).

Dentro de este marco de idea, se entiende la responsabilidad social como la práctica de una organización respecto a terceros (Ivancevich, 1997). En otras palabras, alude al modo en que la empresa u organización se relaciona e impacta en la sociedad a través de sus prácti-

cas, y a la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre ésta.

Para el Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social de Brazil, 2008, la responsabilidad social es una forma de conducir los negocios de la empresa de tal manera que la convierta en aliada y corresponsable por el desarrollo social.

Es así como el interés corporativo, bien entendido no puede dejar de ser sensible a la sociedad en la cual se desarrolla la organización, y reconocer las intersolidaridades, como lo afirma (Morin, 2006). Por lo tanto la responsabilidad social es a la vez una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional y por ende, de las instituciones de educación superior.

Responsabilidad Social en la actualidad es un término muy utilizado y en la cotidianidad se confunde con equidad social, capital social. Sin embargo estos conceptos aunque parecidos no apuntan hacia lo mismo. la Responsabilidad Social es un modo de gestión integral de la empresa, que se puede caracterizar como gestión de impacto (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales (Vallaes, 2006).

En otro orden de ideas, la equidad social, se refiere a la posibilidad

de que por igual todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades de desarrollar sus potencialidades, en condiciones materiales, socioculturales, espirituales adecuadas que les permitan a ellas y a toda la sociedad alcanzar una vida digna y una convivencia que apunte hacia una mejor calidad de vida.

En tanto que, el capital social es un término que se ha hecho común a partir de los estudios de J. Coleman y R. Putnam, en esencia se refiere al valor intrínseco de las comunidades, valor colectivo, así como a las relaciones y corrientes que se generan en las mismas para apoyarse entre ellas, contribuye a fortalecer las redes sociales, sociedad civil, incidiendo positivamente en la gestión pública, permitiendo conectar el desarrollo económico con el social.

En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1999), se han realizado trabajos sobre Capital Social que se refieren a éste como: el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que proveen la confianza y la cooperación entre las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

Responsabilidad social, como hemos apuntado antes, se refiere en líneas generales a la labor de asumir las demandas del medio ambiente y por ende de la sociedad, por lo que su trascendencia hace referencia a todos los ámbitos de las relaciones

humanas (lo individual, grupal, comunitario, local, regional, nacional, mundial).

En ese orden de ideas, las universidades, particularmente la Universidad del Zulia (LUZ), sus facultades y escuelas, por su carácter formador y a través de sus funciones: docencia-investigación-extensión, buscan avanzar en experiencias exitosas que conlleven a la formación de un profesional más humano, con una sólida formación teórico-metodológica, capaz de alcanzar la organización, participación y el compromiso de los actores sociales e institucionales para el logro de una mejor calidad de vida. La misión de la Universidad del Zulia plantea...

"es una institución científico-educativa fundamentada en los más sólidos principios de ética, justicia, libertad y autonomía, cuyo propósito es la creación, transmisión y aplicación del conocimiento como valor social que genere competencia para la creatividad e innovación"... "elaboración oportuna de alternativas viables los problemas de la región y del país"... (Catálogo LUZ, 2004).

En su Visión establece: "La Universidad del Zulia se conduce como una institución de excelencia académica con compromiso social"... (Ibid).

Se puede observar que desde la Misión y Visión de la Universidad del Zulia se plantea el compromiso

y responsabilidad social explícito que ésta ilustre institución mantiene con los actores sociales involucrados en sus procesos, como con el entorno y la sociedad a la cual pertenece.

En este orden de ideas, los programas curriculares impartidos por LUZ, en sus diferentes facultades y escuelas, así como en los núcleos: Costa Oriental del Lago y Punto Fijo; se desarrollan y fortalecen las funciones de investigación y las actividades de extensión; que permiten tanto en su interior como exterior cumplir su responsabilidad social y acumular capital social individual, grupal, comunal, local, regional, nacional y hasta internacional, estableciendo redes como contribución al desarrollo económico-social del país. Estas relaciones que se generan, imprimen y crean valor a las personas asociadas en las mismas, y fortalecen el intercambio de experiencias estudiantiles-docentes-gremiales-curriculares, entre otras.

Asimismo, se debe aceptar que hoy en día el trabajo de la universidad va más allá de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión. Ella puede además llegar a influir poderosamente en los modelos y en las orientaciones del desarrollo económico e industrial, social y cultural de las regiones donde está inserta (Martínez, 2005).

De allí, que en las Universidades siempre estén presentes discu-

siones que conlleven a alternativas orientadas no solo a la excelencia educativa sino a generar aprendizajes que apunten a la convivencia humana a través de proyectos que contribuyan al desarrollo económico-social del país.

La sustentación legal que ratifica el compromiso social de las universidades está señalada en los mandatos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Ley de Universidades (1967) y Ley Orgánica de Educación LOE (2009).

Por lo que, apoyados en la normativa jurídica señalada, la escuela de trabajo social de la facultad de ciencias jurídicas y políticas de la Universidad del Zulia, desarrolla su acción académica: teórico-práctica, hacia la búsqueda de la capacitación, organización y participación comunitaria a través de la educación intra y extra institucional, desarrollando experiencias educativas conformadas por equipos de profesores y estudiantes de diferentes escuelas y facultades de las universidades, a través de la implementación del currículo, centrado en diagnósticos sociales que emergen de la realidad intervenida, lográndose que los productos y conocimientos generados en los procesos ejecutados estén al servicio no solo de los estudiantes y/o profesionales en formación, sino que trasciendan a las comunidades y al capital social a formar en los espacios intervenidos.

En tal sentido, teóricamente las Universidades cuentan con todo lo necesario para la ejecución de los mandatos y responsabilidades que jurídica y socialmente como instituciones de educación se les han asignado, pero operativamente no todas han logrado integrar efectivamente sus principios, valores y objetivos a sus quehaceres, transformando los valores en virtudes y los objetivos en acciones por lo que se considera, que hacia allí debe apuntar en general la acción de las universidades en el cumplimiento de su responsabilidad social en la coyuntura actual que vive nuestra sociedad.

### **Filosofía del trabajo: desde la práctica profesional**

La multiplicidad en la evolución de requerimientos atendidos como objeto desde los inicios del trabajo social como profesión ha conducido a la búsqueda de espacios de acción, en los cuales no solo esté presente, para la selección el objeto de atención sino donde se conjuguen condiciones óptimas para la formación y desarrollo de oportunidades institucionales para los estudiantes, la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, pero fundamentalmente se potencia la acción social traducida en capital y responsabilidad social derivada de los procesos implementados. En tal sentido, se han establecido espacios

sostenidos de investigación- acción vía práctica profesional, complementados con los seminarios de grado y pasantías, y el servicio comunitario en instituciones sociales. Soportada en la misma filosofía: aplicar los recursos para resolver los problemas de las personas y ayudar a los actores para que se ayuden a sí mismos, bajo los principios de aprender haciendo y aprender prestando servicios; utilizando la investigación- acción participativa para tal fin.

### **Metodología de enseñanza**

El proceso de enseñanza-aprendizaje se diferencia del tradicional por las características metodológicas que plantea:

- Diversificación de espacios de aprendizaje.
- Interacción de los actores involucrados con el entorno, propiciando oportunidades directas de atención comunitaria, fomento de su participación y organización y desarrollo comunitario.
- Implementación de actividades multiprofesionales que propicien cambios de actitud que fortalezca en trabajo en equipo, cooperativo, integrado, en red.
- Por los objetivos que orientan la acción en la búsqueda de experiencias exitosas.
- Y por generar procesos de cambio a nivel de los actores participantes de manera multidirec-

cional en el contexto desarrollado. Al respecto se trabaja con el postulado fundamental de la investigación acción participativa (IAP), el cual plantea: que el conocimiento de la realidad del objeto, es en sí mismo un proceso de transformación por lo que, el conocimiento de la realidad no se descubre ni se posee, si no que es el resultado de la transformación objetiva y subjetiva que lo produce dentro del proceso de investigación- acción desarrollado.

### **Objetivos**

#### **Objetivos generales**

- Implementar un nuevo modelo académico centrado en la filosofía de "aprender haciendo" y "aprender prestando servicio".
- Lograr la participación activa y el compromiso efectivo y eficiente de los estudiantes, como actores sociales e institucionales.

#### **Objetivos específicos**

- Planificación del diseño curricular fundamentado en la realidad social.
- Formación de líderes.
- Capacitación estudiantil.
- Fomentar la participación y organización estudiantil.
- Fomentar la formación de equipos multiprofesionales-interdisciplinarios a través del currículo.



- Establecimiento de procesos educativos multidireccionales.
  - Proyección de la Universidad en espacios de la realidad social.
- Objetivo de impacto:** Vinculación real Universidad-Entorno Social.
- Adecuar la formación profesional de los recursos humanos (capital social) a las necesidades y exigencias de la población.
  - Generar conocimiento y tecnología de impacto a partir del conocimiento que poseen las comunidades, para ser utilizado en la prestación de los servicios y formación de los actores involucrados.
  - Consolidación de la multiprofesionalidad e interdisciplinariedad.
  - Reconocimiento de cambios de actitud, visión y comportamiento ante la problemática que plantea el desarrollo sustentable y humano.
  - Predominio del pensamiento crítico, holístico y sistemático.
  - Abordaje colectivo en sustitución del abordaje y predominio de lo individual, de lo particular.

### **Desarrollo de la experiencia**

La concepción utilizada en la implementación de las diferentes intervenciones se inicia como seña-

la (Ander-Egg, 2005), con el estudio y selección del área, Diagnóstico Participativo socioeconómico, epidemiológico, institucional y/o comunitario, situacional. Análisis Técnico-administrativo de los sistemas que sirven de apoyo al sector, realizando simultáneamente las atenciones requeridas por los usuarios atendidos según áreas de intervención y jerarquización.

La realización del análisis estratégico permite establecer criterios para el establecimiento de prioridades existentes, problemas y/o necesidades según sea el caso, según filosofía de atención primaria, enfoque del problema, organización y participación comunitaria, marco lógico, establecimiento de objetivos alcanzables.

### **Resultados obtenidos**

La ejecución de las Funciones Universitarias: docencia-investigación-extensión, tradicionalmente plantea la necesidad de diagnosticar no solo el espacio de intervención, sino los requerimientos científicos de quienes aspiran ejecutar la acción, priorizando estos últimos los objetivos por encima de los que son considerados sujetos de acción, estableciéndose una práctica unilateral, en la cual la universidad como ente interventor se sitúa al margen de los acontecimientos que pretenden intervenir, cumpliendo parcialmente su responsabilidad social

(formación de capital social intra-extra institucional), ignorando la equidad en la utilización del conocimiento y potencialidades de todos los entes involucrados tal y como lo establece el artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

De allí lo innovador del proceso de intervención establecido desde la Escuela de Trabajo Social para la ejecución del currículo, con base multidisciplinaria e interinstitucional, a través de la cual, la Universidad se integra a los acontecimientos sociales, políticos y económicos que vivencian las comunidades a nivel local y regional, bajo la filosofía de "Aprender Haciendo y Aprender Prestando Servicio, apoyados en la Investigación Acción-Participativa" y modelo de comunicación horizontal, conjuntamente con la comunidad, dan respuesta a las situaciones que emergen de seno de esta, produciendo un conocimiento integral (construcción de capital social), que permite que la interacción establecida por los actores involucrado en el proceso, no solo se traduzca en beneficio inmediato, sino que permite la formación (responsabilidad social) de un sistema de acción, adquisición de técnicas y destrezas, aumento de las relaciones, establecimiento de redes, comunicación formativa e informativa, capaz de generar un producto con una sólida formación profesional, prestación de servicio,

respeto al otro, formación de actores socialmente responsables, envestidos de un pensamiento colectivo, organización de liderazgo institucional- comunitario. Todo lo cual le permite a las Escuelas Intervinientes en los procesos, gerencial eficiente y transparentemente los recursos que la sociedad les ha asignado

### **Consideraciones finales**

Lo anteriormente planteado nos permite concluir generalizando en función al deber ser del quehacer Universitario en lo que ha sido su responsabilidad social y generación de capital social a lo interno y a lo externo de la institución, ya que todas las investigaciones realizadas apuntan a que realmente existe formación de estudiantes altamente preparados para el desempeño profesional específico que han elegido, a que un elevado porcentaje de los mismos resultan reflexivos, capaces de conocer las consecuencias de sus actuaciones, implicaciones y sentimientos en lo referente a intereses particulares y sociales, lo que también nos lleva a considerar que en función del producto alcanzado –alto porcentaje de egresados– se justifican la inversión y el manejo que estas, han realizado de los recursos que la sociedad les ha asignado para tal fin, así mismo si observamos los resultados en relación al alcance de la acción del producto

generado en sus diferentes estadios: estudiante en formación, pasante, profesional, en su relación con el medio social en el que interviene y se desarrolla conjuntamente con el resto de los actores involucrados en los procesos, podemos afirmar que nuestras casas de estudio realmente cumplen su función educativa-formativa. Pero nos preguntamos ¿En estos tiempos es suficiente el rol que desempeñamos? ¿Será realmente necesario repensar la función social de las Universidades? ¿Es suficiente con la aplicación que se le da a los resultados de las investigaciones realizadas? ¿Producto del nuevo contexto social y de las necesidades derivadas del mismo, cual debe ser el papel de la educación superior en la superación de estos desafíos? Son múltiples las interrogantes y reflexiones necesarias en la superación y los vacíos presentes en el deber ser real de la función social de las Universidades, pero consideramos que en el cumplimiento de su misión actual, de generar y difundir conocimiento, para de esta manera poder cumplir con su función social, las instituciones de educación superior encontrarán el camino para lograr estar en sintonía los requerimientos sociales e institucionales de esta nueva época.

Por lo que el cambio en cuestión en la universidad, se percibe como una búsqueda del equilibrio entre la coherencia interna y la correspondencia con las demandas

reales del contexto, es decir, conocer cuánto se corresponde el discurso universitario con la acción.

De ser así, la acción de las universidades no solo tendría impacto sobre el futuro social de los productos finales que ellas ofrezcan: formación de profesionales, líderes organizacionales y comunitarios, sino que también, simultáneamente, serían referentes y actores sociales, para la promoción y la creación de capital social; estableciéndose una sinergia entre formación-investigación y participación social, con lo que no solamente se le daría cumplimiento a los requerimientos sociales a nivel local, regional, estatal y nacional, sino que estaríamos dando cumplimiento a los preceptos constitucionales establecidos en nuestra carta magna.

### Referencias bibliográficas

- ANDER-EGG, Ezequiel (2005). **Introducción al Trabajo Social**. 6ta. Edición. Editorial Lumen/Hvmanitas. Argentina.
- ASAMBLEA NACIONAL (2009). Ley Orgánica de Educación LOE. **Gaceta Oficial** N° 5929. Extraordinario. Caracas, Venezuela
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2000): **Equidad, desarrollo y ciudadanía**, LC/G.2071/Rev.1-P, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.00.II.G.81

- COLEMAN Y PUTNAM, R (2002). Capital Social, Participación, Política y Desarrollo Local. [www.adm.ufba.br/capsocespanhot.htm](http://www.adm.ufba.br/capsocespanhot.htm)
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (1970). Ley de Universidades. **Gaceta Oficial** No. 1.429. Extraordinario. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) **Gaceta Oficial**. Año CXXVII Mes 111. Caracas, jueves 30 de diciembre de 1999. Numero 36.860.
- GONZÁLEZ, Tatiana (2004). "La Responsabilidad Social: Empresa, sociedad y medio ambiente: un modelo integrador hacia el desarrollo sostenible de la empresa", Documento de Trabajo. Medellín, Colombia
- INSTITUTO ETHOS DE EMPRESAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BRASIL (2008). Consulta en línea: <http://www.monografias.com/trabajos24/responsabilidad-social-rporativa/responsabilidad-social-corporativa.shtml>
- IVANCEVICH, John; LORENZI, MEYER Y SKINNER (1997). **Gestión, Calidad y Competitividad**. Madrid, España. Mc Graw Hill.
- KLISKSBERG, Bernardo (2002). Capital Social y Desarrollo Local II Simposio de Responsabilidad Social. (Artículo). Caracas. Universidad del Zulia, Escuela de Trabajo Social (2000). Diseño Curricular 1995-2000. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Maracaibo, Venezuela.
- Universidad del Zulia (2004). Catálogo LUZ. Filosofía de Gestión de la Universidad del Zulia. Edit. Astro Data. Maracaibo, Venezuela.
- MARTÍNEZ DE C., Cynthia (2005). Lineamientos estratégicos de gestión tecnológica en el proceso de vinculación universidad-sector productivo. Ediluz. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- MORÍN, Edgar (2006). **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. UNESCO. Edit. Magisterio. Colección mesa redonda Bogotá, Colombia
- RAGA, J.T. (1998). "Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades" En **Experiencias y consecuencias de la evaluación universitaria** (estrategias de mejora en la gestión), Michavila, F (editor) Fundación Universidad-Empresa. Madrid
- VALLAEYS, Francois (2006). Programa de Apoyo de Iniciativa de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo.